

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38116 MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal abreviado 100/2009 referente al concursado Promociones Cielar S.L. se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el 8 de noviembre de 2011 el escrito de modificación al plan de liquidación, presentado por la Administración Concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 8 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110082497-1